Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 4126 /14

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 45 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA M T S.A. DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA PARA "TERMINACION DE AULAS ESCOLARES DE LA PLANTA BAJA DEL COLEGIO NACIONAL PROF. ELSA JACINTA MASSI".

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de noviembre de 2014.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 2647/14 por la cual se adjudica a la Empresa **M T S.A.**, en el llamado por Contratación Directa para "Terminación de aulas escolares de la planta baja del colegio nacional Prof. Elsa Jacinta Massi de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu" y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 63 "Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", las UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº 45 con la empresa **M T S.A.** de la ciudad de Coronel Oviedo, RUC 80064825-0, del llamado por Contratación Directa para "Terminación de aulas escolares de la planta baja del colegio nacional Prof. Elsa Jacinta Massi de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu", en un monto total de **Gs. 21.445.000.- (Guaraníes Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

[illegible] Cesar Franco
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arévalos
Gobernador